



**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL

# GACETA MUNICIPAL

Año XXVIII

Número 9

21 de Marzo 2019



# Torreón

**CIUDAD EN EQUIPO**

ADMINISTRACIÓN 2019-2021



## CIUDAD DE TORREÓN

GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021  
**GACETA MUNICIPAL**



**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL



## GOBIERNO MUNICIPAL

2019-2021

*Licenciado Jorge Zermeño Infante, Presidente del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 104 inciso A fracción V y 176 fracción V del Código Municipal para el Estado a los Habitantes del Municipio les hace saber:*

*Que el R. Ayuntamiento que preside, con las facultades que le confieren los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 158-U fracción I, numeral 1 de la Constitución Política del Estado Coahuila de Zaragoza, Artículo 8 fracciones I, II del Reglamento de la Gaceta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, expide:*

*Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.*

***Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coah.***





*Acta de Cabildo número 9, Quinta Sesión Ordinaria, Celebrada el día  
25 de Febrero de 2019*

## INDICE

Página

<b>Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.....</b>	<b>2</b>
<b>Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión.....</b>	<b>2</b>
<b>Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.....</b>	<b>2</b>
<b>Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, relativo a la autorización de la firma del Convenio de Coordinación denominado “Vamos a Michas” entre el R. Ayuntamiento de Torreón y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. ....</b>	<b>3</b>
<b>Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad De Género, relativo a la propuesta para que se autorice y otorgue facultades a la Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, para la celebración de todo tipo de convenios de colaboración y coordinación con las autoridades Federales, Estatales, Municipales, Organismos Sociales, Empresariales o Académicos, participación en convocatorias para acceder a recursos públicos. Lo anterior dentro del ámbito de competencia y cumplimiento del objeto del Instituto, en términos de los artículos 5, 6 y 14 fracción IX del decreto de creación del Instituto. ....</b>	<b>7</b>
<b>Sexto Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales.....</b>	<b>11</b>
<b>Séptimo Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria. ....</b>	<b>11</b>



En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:35 (once horas con treinta y cinco minutos) del lunes 25 (veinticinco) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento **2019 - 2021** para celebrar la **Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo:**

C. Presidente Municipal, Licenciado Jorge Zermeño Infante.

Primer Regidor, José Ignacio García Castillo.

Segunda Regidora, Elizabeth Pérez Alemán.

Tercer Regidor, Alberto José Rosales Arcaute.

Cuarta Regidora, Thalía Peñaloza Vallejo.

Quinto Regidor, Esteban Antonio Soto Duran.

Sexta Regidora, Rosa Isela Gallegos Barboza.

Séptimo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma.

Octava Regidora, Ana María Betancourt Favela.

Noveno Regidor, David Moreno Sáenz.

Decima Regidora, Diana Valeria Hernández Morón.

Décimo Primer Regidor, Eduardo Héctor González Madero.

Décimo Segundo Regidor, José Antonio Gutiérrez Jardón.

Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez.

Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim.

Décimo Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal.

Décimo Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez.

Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta.

Primera Síndico, María Máyela Ramírez Sordo.

Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerria.

Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván.

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

## **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 y 90 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso b), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal.

## **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.**

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.**

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.

## **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo la dispensa de la lectura del orden de día, toda vez que el mismo les fue turnado con anterioridad, siendo este el siguiente orden del día:

### **ORDEN DEL DÍA:**



- I. Lista de Asistencia y declaración de Existencia del Quórum Legal.
- II. Declaración de Validez de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- IV. Presentación, discusión y en su caso aprobación, relativo a la autorización de la firma del Convenio de Coordinación denominado “Vamos a Michas” entre el R. Ayuntamiento de Torreón y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad De Género, relativo a la propuesta para que se autorice y otorgue facultades a la Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, para la celebración de todo tipo de convenios de colaboración y coordinación con las autoridades Federales, Estatales, Municipales, Organismos Sociales, Empresariales o Académicos, participación en convocatorias para acceder a recursos públicos. Lo anterior dentro del ámbito de competencia y cumplimiento del objeto del Instituto, en términos de los artículos 5, 6 y 14 fracción IX del decreto de creación del Instituto.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión Ordinaria.

El orden del día fue aprobado por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se **RESUELVE**:

**Primero.-** Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2019.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL**

## **CONVENIO DE COORDINACIÓN DENOMINADO “VAMOS A MICHAS” ENTRE EL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En relación al cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los C. Ediles de la autorización de la firma del Convenio de Coordinación denominado “Vamos a Michas” entre el R. Ayuntamiento de Torreón y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual tiene por objeto establecer los mecanismos de coordinación y colaboración entre el Estado de Coahuila y los treinta y ocho Ayuntamientos, para la realización de obras y/o acciones en materia de infraestructura, desarrollo y fomento económico, educación, salud, desarrollo social, medio ambiente, turismo, cultura, desarrollo rural y demás que se deriven del quehacer público, lo anterior a petición de la Mtra. Ma. Mayela Hernández Valdez, Subsecretaria de Gobierno.

En uso de la voz el Décimo Tercer Regidor, C. José Ignacio Corona Rodríguez comentó: Esto que se está proponiendo es un convenio genérico de hecho en una de las clausulas se establece que los municipios y el gobierno del estado posteriormente podrán suscribir convenios específicos, es decir en los que ya se va a establecer obras, montos y direcciones ejecutoras y me llama la atención, digo me parece bien que ya hay información pública en la que el director de SIMAS conjuntamente con el secretario de obras del Gobierno del Estado dieron a conocer un programa de inversión para el mejoramiento del sistema de agua potable, drenaje y alcantarillado, en el que anuncian una inversión de doscientos seis millones con ciento tres de cada parte, y lo que me llama la atención es que hacen mención de veinticuatro puntos en los que van a tener obras complementarias para el mejoramiento de pozos profundos, reposiciones de redes y tarjeas y de colectores sanitarios y estos sitios son la colonia ampliación los ángeles, fraccionamiento campiñas de la iberia, rinconada la unión, monterreal, villas de las palmas, Lucio Blanco, campo nuevo Zaragoza, residencial del norte, la joya, campestre la rosita,

boulevard independencia de la calle galeana a la muzquiz, calzada saltillo 400 de paseo de los calvos a Gómez Morín, calle 65 entre boulevard revolución y Juárez, calzada división del norte entre pavorreal y guayas, ciudad Nazas entre rodas y sierra de micos, boulevard libertad entre carretera Torreón Matamoros y avenida Venezuela, boulevard constitución de la calle Rodríguez a la prolongación Colon, valle oriente en la calle Mitla entre carretera Torreón-Matamoros, colonia Santa Bárbara, los fresnos en grandes pintores entre calzada Juan Pablo II y Bravo, boulevard San Pedro y carretera mieleras, lo que me llama la atención de esto es que no aparecen sitios o puntos específicos como PROVITEC, la Santiago Ramírez, la fuente, e independencia y calzada abastos, solamente en la Santiago Ramírez y la fuente hubo casas inundadas con las lluvias atípicas que cada vez están volviendo más típicas parece bien este programa estos sitios o puntos que ya identificaron pero siento que hay otros que no están considerados y que si se va a dar este esfuerzo esta inversión fuerte debe de haber un criterio o pienso seguramente ustedes consideran conmigo en que el criterio debe ser que esta inversión fuerte se destine primeramente a aquellos puntos que las casas se inundan, es decir tenemos que darles respuestas a estas familias y por eso yo sugiero ponga a consideración de ustedes si fuera posible que cuando presente este programa en lo específico fuera conocido si bien no concertado pero si conocido por las comisiones de agua y de obras públicas para poder tener esa aportación que nos lleve a esto de que podamos abatir ese problema y que ya no se inunden las casas, si esta información proviene de SIMAS y que también del interior de ahí por voz del director se ha mencionado los problemas financieros que tiene debido al incremento de las tarifas eléctricas, que es el principal egreso que ellos tienen, es casi el 40% de los ingresos de SIMAS se van en pagar la energía eléctrica por concepto de succión del agua entonces pienso que si están anunciado o supongo una inversión de 103 millones de pesos supongo que provendrán de recursos de la presidencia municipal y si es así también es válido

refuerza esa petición de que haya un conocimiento previo por parte de estas comisiones lo dejo a su consideración es cuanto gracias. - En uso de la voz el C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante comentó: Si nada más para aclarar, la inversión que se está proponiendo en este convenio con el Gobierno del Estado no excluye las inversiones propias del ayuntamiento, el Gobierno del Estado ofrece 100 millones para pavimentación y bacheo y 100 millones para obras de drenaje pluvial y sanitario con otra aportación igual de parte del ayuntamiento, esto no excluye las obras que están programadas que se están programando con recursos propios varias de las que menciono el regidor Corona están ya en proceso, incluso esta semana arranca por ejemplo en PROVITEC algunas obras que tienen que ver con el cambio de colectores en la Gómez Morín, en la Vasconcelos, obras que tienen que ver con la problemática del drenaje y una obra también de mejora de los cárcamos por estos rumbos, pero también aprovecho para decirles el año pasado a raíz de las inundaciones y a raíz de que no se cuenta con un estudio integral de lo que son los drenajes sanitarios, pluviales, los cárcamos, las bombas ordenamos que se hicieran un estudio completo que espero que esta semana presentárselos al cabildo, presentarlo primero a todos ustedes para que podamos evaluar las obras necesarias que tenemos que estar haciendo en aquellos lugares donde la ciudad se inunda más, nos hemos comprometido a llevar acabo muchas obras que tienen que ver con la problemática que se origina en distintos puntos de la ciudad y estamos en pláticas con gente del aeropuerto para solucionar las inundaciones que se dan en las colonias Miguel de la Madrid, la aviación y las magdalenas, buscando que se resuelva interiormente y hay la oferta de construir otros pozos de absorción y algunas obras que canalicen el agua al interior del aeropuerto, lo mismo estamos en pláticas con la gente de FERROMEX por la cantidad de agua que baja de los cerros y que inunda las colonias la fuente, fuentes del sur, valle dorado parte del campestre, también estamos en pláticas con ellos para hacer obras necesarias por parte de estas empresas y las que tengamos que

hacer, entonces yo espero estarles presentando este estudio en unos días más ya está prácticamente concluido para que conozcamos todos los montos de inversión que hay que hacer y darle prioridad aquellos lugares donde tenemos que iniciar trabajos tanto de drenaje pluvial como sanitario gracias.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción II numeral 3 y fracción X, y artículo 104 inciso a) fracción XI y XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

**Primero.-** Se autoriza la firma del Convenio de Coordinación denominado “Vamos a Michas” entre el R. Ayuntamiento de Torreón y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los términos del convenio presentado.

**Segundo.-** Se autoriza la firma del Convenio de Coordinación al C. Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Lic. Jorge Zermeño Infante, al Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván y al Tesorero Municipal, Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz a firmar el convenio de coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los términos del convenio presentado.

**Tercero.-** Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaria de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la Dirección de Contraloría, a la Tesorería Municipal, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVO A LA PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE Y OTORQUE FACULTADES A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TORREÓN, PARA LA CELEBRACIÓN DE TODO**

**TIPO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, ORGANISMOS SOCIALES, EMPRESARIALES O ACADÉMICOS, PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS PARA ACCEDER A RECURSOS PÚBLICOS. LO ANTERIOR DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL INSTITUTO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5, 6 Y 14 FRACCIÓN IX DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO.**

En relación al quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Décimo Quinta Regidora la C. Isis Cepeda Villarreal, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad De Género, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

**“””” DICTAMEN DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO RELATIVO A LA PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE Y OTORGUE FACULTADES A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TORREON, PARA LA CELEBRACION DE TODO TIPO DE CONVENIOS DE COLABORACION Y DE COORDINACION CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, ORGANISMOS SOCIALES, EMPRESARIALES O ACADEMICOS, PARTICIPACIONES DE CONVOCATORIA PARA ACCEDER A RECURSOS PUBLICOS. LO ANTERIOR DENTRO DEL AMBITO DE COMPETENCIA Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL INSTITUTO, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 5, 6 y 15 FRACCION IX DEL DECRETO DE CREACION DEL INSTITUTO. - A la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, le fue turnado de la Secretaria del Ayuntamiento, para el estudio y dictamen correspondiente, a la propuesta para que se autorice y otorgue facultades a la Directora General del Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, para la celebración de todo tipo de convenios de colaboración y de coordinación con las autoridades Federales, Estatales, Municipales, Organismos, Sociales, Empresariales o Académicos, Participaciones de convocatoria para acceder a Recursos Públicos. Lo anterior dentro del ámbito de competencia y cumplimiento del objeto del Instituto, en términos de los artículos 5, 6 y 15 fracciones IX del decreto del Instituto. - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género en su Primera Sesión Extraordinaria integrada por**



los C.C. ISIS CEPEDA VILLARREAL, ANA MARIA BETANCOURT FAVELA, ELIZABETH PEREZ ALEMAN , DIANA VALERIA HERNANDEZ MORON, ROSA ISELA GALLEGOS BARBOZA, DULCE MARIA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA, LEONOR JACOB RODRIGUEZ, celebrada en la Sala de Comisiones del sexto Piso de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a las 10:00 (diez) horas del día veintidós de Febrero de dos mil diecinueve, acreditado el quórum legal para tales efectos, se procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES.- PRIMERO.-** Con fecha 20 de Febrero del año 2019, se recibe en la Secretaría del Ayuntamiento oficio No. IMM/DG/0148/2019, signado por la C. Claudia Murillo Medina, Directora General del Instituto Municipal de la Mujer, en el que solicita se realice el análisis jurídico correspondiente y se ponga a disposición del H. Cabildo, relativo a la propuesta para que se autorice y otorgue facultades a la Directora General del Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, para la celebración de todo tipo de convenios de colaboración y de coordinación con las autoridades Federales, Estatales, Municipales, Organismos, Sociales, Empresariales o Académicos, Participaciones de convocatoria para acceder a Recursos Públicos. Lo anterior dentro del ámbito de competencia y cumplimiento del objeto del Instituto, en términos de los artículos 5, 6 y 15 fracciones IX del decreto del Instituto. - **SEGUNDO.-** Con fecha 21 de Febrero del año 2019, se recibe en la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, el expediente completo que da origen al presente dictamen. - **TERCERO.-** Que en el Cuarto Punto del Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de Comisión, fue analizado y discutido el asunto que en el presente dictamen se está desahogando. - **II.- CONSIDERANDO: - PRIMERO.-** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 108 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículos 31, 32, 37, 61, 72, 73, 74, 75, 76, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **SEGUNDO.-** Que esta Comisión, en relación con el fondo del asunto planteado, arribo a la siguiente conclusión, misma que sustenta el sentido del presente dictamen; considerando como suficiente la información que se tiene a bien analizar, relativo a la propuesta para que se autorice y otorgue facultades a la Directora General del Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, para la celebración de todo tipo de convenios de colaboración y de coordinación con las autoridades Federales, Estatales, Municipales, Organismos, Sociales, Empresariales o Académicos, Participaciones de convocatoria para acceder a



*Recursos Públicos. Lo anterior dentro del ámbito de competencia y cumplimiento del objeto del Instituto, en términos de los artículos 5, 6 y 15 fracciones IX del decreto del Instituto. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, somete a la consideración, y en su caso aprobación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS:** - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 103, 105, 106, 106-A y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, artículos 82, 83, 84, 85 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza y artículo 15 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto de la Mujer Municipal de Torreón, RESUELVE: - **I.-** Se aprueba por Unanimidad de los comisionados presentes, la propuesta relativo para que se autorice y otorgue facultades a la Directora General del Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, para la celebración de todo tipo de convenios de colaboración y de coordinación con las autoridades Federales, Estatales, Municipales, Organismos, Sociales, Empresariales o Académicos, Participaciones de convocatoria para acceder a Recursos Públicos. Lo anterior dentro del ámbito de competencia y cumplimiento del objeto del Instituto, en términos de los artículos 5, 6 y 15 fracciones IX del decreto del Instituto. - **II.-** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para se inclusión en el Orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación. - **III.-** Notifíquense a las partes interesadas. - **El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la Comisión que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados: - C.: ISIS CEPEDA VILLARREAL - C.: ANA MARIA BETANCOURT FAVELA - C.: ELIZABETH PEREZ ALEMAN - C.: DIANA VALERIA HERNANDEZ MORON - C.: ROSA ISELA GALLEGOS BARBOZA - C.: DULCE MARIA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA - C.: LEONOR JACOB RODRIGUEZ - COMISION DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO - TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A LOS 22 DE FEBRERO DEL 2019, Sala de Comisiones, ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza. (CUATRO FOJAS UTILES)“””””.***

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**

**Primero.-** Se autoriza la propuesta para que se autorice y otorgue facultades a la C. Claudia Murillo Medina, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, para la celebración de todo tipo de convenios de colaboración y coordinación con las autoridades Federales, Estatales, Municipales, Organismos Sociales, Empresariales o Académicos, participación en convocatorias para acceder a recursos públicos. Lo anterior dentro del ámbito de competencia y cumplimiento del objeto del Instituto, en términos de los artículos 5, 6 y 15 fracción IX del decreto de creación del Instituto, en los términos establecidos en el dictamen antes presentado.

**Segundo.-** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

### **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.**

En relación al sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los Ediles que no se presentó ningún asunto general para este apartado.

### **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.**

Con lo anterior se dio por terminada la Quinta Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 11:51 (once horas con cincuenta y uno minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.

**Republicano Ayuntamiento de  
Torreón, Coahuila. 2019 - 2021**



**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL

# GACETA MUNICIPAL

Año XXVIII

Número 9

21 de Marzo 2019

Licenciado Jorge Zermeño Infante  
**Presidente Municipal**

Licenciado Sergio Lara Galván  
**Secretario del R. Ayuntamiento**

José Ignacio García Castillo  
**Primer Regidor**

Elizabeth Pérez Alemán  
**Segunda Regidora**

Alberto José Rosales Arcaute  
**Tercer Regidor**

Thalía Peñaloza Vallejo  
**Cuarta Regidora**

Esteban Antonio Soto Duran  
**Quinto Regidor**

Rosa Isela Gallegos Barboza  
**Sexta Regidora**

Jesús Javier Gómez Ledezma  
**Séptimo Regidor**

Ana María Betancourt Favela  
**Octava Regidora**



**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL



**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL

# GACETA MUNICIPAL

Año XXVIII

Número 9

21 de Marzo 2019

David Moreno Sáenz

**Noveno Regidor**

Diana Valeria Hernández Morón

**Décima Regidora**

Eduardo Héctor González Madero

**Décimo Primer Regidor**

José Antonio Gutiérrez Jardón

**Décimo Segundo Regidor**

José Ignacio Corona Rodríguez

**Décimo Tercer Regidor**

Alfredo José Mafud Kaim

**Décimo Cuarto Regidor**

Isis Cepeda Villarreal

**Décimo Quinta Regidora**

Leonor Jacob Rodríguez

**Décimo Sexta Regidora**

María Elena Mireles Acosta

**Décimo Séptima Regidora**

María Májela Ramírez Sordo

**Primera Síndica**



**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL



**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL

# GACETA MUNICIPAL

Año XXVIII

Número 9

21 de Marzo 2019

Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro

**Segunda Síndica**



**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL

~ 14 ~